

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38357** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (antiguo Instancia n.º 9).

Anuncia

1.-Que en el procedimiento número 760/15 con NIG 1402142M20150000779 referente al deudor ONDAMEZQUITA, S.A.U., con CIF n.º A14524847 y con domicilio en Cl. Doctor Marañón, 5, Edificio Alcázares, Bl. 5, puerta 5, Córdoba, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 26 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054944-1